

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 8 de marzo de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 889/21 RGEF 5805

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Instrucciones que ha cursado el Gobierno a la administración tributaria madrileña por las posibles deudas fiscales resultantes de las donaciones recibidas por el Rey emérito Juan Carlos I, que tenía su domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, versando sobre una cuestión privada, que no es una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 896/21 RGEF 5934

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Instrucciones que ha cursado el Gobierno a la administración tributaria madrileña por las posibles deudas fiscales resultantes de las donaciones recibidas por el rey emérito Juan Carlos I, que tenía su domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, versando sobre una cuestión privada, que no es una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 897/21 RGEF 5935

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos que explican que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleve más de 115 días incumpliendo el artículo 50 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que le obligaba a haber presentado antes del 1-11-20, el proyecto de presupuestos para el presente ejercicio 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 890/21 RGEF 5806, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: [PCOC 790/21 RGEF 5804](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Motivos que explican que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleve más de 115 días incumpliendo el artículo 50 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que le obligaba a haber presentado antes del 1-11-20, el proyecto de presupuestos para el presente ejercicio 2021.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PCOC 804/21 RGEF 5933](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Motivos que explican que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleve más de 115 días incumpliendo el artículo 50 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que le obligaba a haber presentado antes del 1 de noviembre de 2020, el proyecto de presupuestos para el presente ejercicio 2021.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PCOC 805/21 RGEF 5936](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Se pregunta cómo valora la ejecución de la convocatoria de más de 5.000 plazas de enfermería, en el marco de la OPE 2017 para la Comunidad de Madrid, de la convocatoria publicada en el BOCM el 29-09-18 (Resolución del 15-06-18, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud), que realizaron los exámenes el 12-05-19, se publicarán las notas de aprobados el 4-11-19, se convocarán a aportar los méritos para la fase de oposición el pasado 7-01-20 y siguen sin ocupar sus plazas.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, así como en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PCOC 838/21](#) [RGEP 6095](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Etapas de trabajo que tiene previsto para poder contar con un Plan de Igualdad en la administración pública madrileña.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PCOC 839/21](#) [RGEP 6096](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública, que ha sido la encargada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la Estrategia de Reactivación que se pretende financiar con los nuevos fondos de la UE.

Objeto: Mecanismos de colaboración que están diseñando para poner a disposición de las entidades locales parte de los fondos europeos.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no

admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 840/21 RGEF 6097

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Planes de transformación que tiene el Gobierno para los Servicios Públicos de Empleo de la Comunidad de Madrid, para 2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 841/21 RGEF 6098

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Se pregunta si considera que el teletrabajo es una medida de conciliación laboral entre los trabajadores madrileños.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 842/21 RGEF 6099

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Se pregunta si considera que el teletrabajo es una medida de conciliación laboral entre los empleados públicos de la administración madrileña.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PCOC 843/21](#) [RGEF 6100](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Valoración que hace del desempeño de la entidad AvalMadrid, SRG, con las aportaciones que la Comunidad de Madrid ha realizado en 2020, a la citada entidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: [PE 357/21](#) [RGEF 5932](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe, y destino, de las subvenciones nominativas que ha realizado la Comunidad de Madrid, en el periodo 2004 a 2020 a la entidad Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 317/21 RGEF 5803, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: [PI 14297/20](#) [RGEF 26287](#) y [RGEF 6089/21](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo en relación con la Petición de Información citada, a fin de poder disponer de copia digital de la Auditoria de la Intervención General a la que refiere la iniciativa, sin la demora que implica la remisión a visita presencial.

Acuerdo: La Mesa acuerda trasladar al Gobierno el escrito remitido por el Sr. Diputado, a los efectos oportunos, no procediendo la solicitud de amparo que ahora se formaliza, al haber autorizado la Mesa en su reunión de 8 de febrero la solicitud de aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, cuyos términos se ratifican.

**SOLICITUD DE RETIRADA DE SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN: GRUPO
PARLAMENTARIO MÁS MADRID**

RGEP 6090

Objeto: Del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada de la solicitud de fiscalización presentada con número de Registro RGEP 2173/20, por solicitar actuaciones de la Cámara de Cuentas que ya han tenido lugar, en el proceso de tramitación de la misma.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 6090/21, acuerda proceder a la retirada de la solicitud de fiscalización operativa, ejercicios 2016 a 2018, de los Servicios y Prestaciones Sociales establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (RGEP 2173/21), dando traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. D. SANTIAGO EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO